

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la Comisión Informativa de Gobernación en sesión celebrada el día 27 de octubre dictaminó favorable por 6 votos a favor más el 33% voto ponderado de los miembros del grupo de gobierno, abstención hasta el pleno de los representantes del Grupo Mixto en su ponderación correspondiente (33% PSOE y 33% UxGC) la siguiente propuesta

EXPTE 12229/2025.: APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO PARA EL EJERCICIO DE 2026, BASES DE EJECUCIÓN Y PLANTILLA. ACUERDO PROCEDENTE.

Formado el Presupuesto General Consolidado de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2026, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido del informe del Interventor municipal, de fecha 21 de octubre de 2025, referido al Presupuestos General Consolidado para el ejercicio 2026.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de fecha 21 de octubre de 2025, del que se desprende que la situación es de superávit en las entidades a las que se refiere el art. 2.1 de la LOEPSF y de equilibrio financiero en las entidades incluidas en el art. 2.2 de la LOEPSF, referido al Presupuestos General Consolidado para el ejercicio 2026.

Se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Modificar el acuerdo adoptado en sesión ordinaria por el Pleno de esta Corporación el pasado 25 de septiembre de 2025, sobre el establecimiento del límite de gasto no financiero del presupuesto municipal para el ejercicio 2026, de conformidad con lo siguiente:

Establecer la cantidad de **40.735.432,33 euros** como gasto total no financiero y **21.161.045,32 euros** como límite de gasto computable con efecto no financiero, que marcará el techo de asignación de recursos de este Ayuntamiento, para el presupuesto de 2026.

SEGUNDO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General Consolidado del Ayuntamiento de Gáldar, para el ejercicio económico 2026, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:







AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR

OBJETIVO: ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

	2026
+ Recursos NO FINANCIEROS = Cap. 1 a 7 de Ingresos	45.072.377,6 1
+ / - Ajustes Consolidación presupuestaria	0,00
= Recursos NO FINANCIEROS ajustados = Cap. 1 a 7 de Ingresos	45.072.377,6 1
+ Empleos NO FINANCIEROS = Cap 1 a 7 de gastos	41.054.564,9 6
+ / - Ajustes Consolidación presupuestaria	0,00
= Empleos NO FINANCIEROS ajustados = Cap 1 a 7 de gastos	41.054.564,9 6
+ / - Ajustes SEC-10	0,00
ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA SEC-10	4.017.812,65
% SUPERÁVIT (+) / DÉFICIT (-) PÚBLICO	8,91%
OBJETIVO: Estabilidad Presupuesta	0%
Obligación de realizar y aprobar un Plan Económico-Financiero	NO

REGLA DEL GASTO- EJERCICIO 2026

	Obligaciones Reconocidas Netas	Prev.Liquid. Consolid-2025	Presupuest o Consolid- 2026
+	Cap.1 Gastos de personal	14.450.537,51	14.576.028,0 6
+	Cap.2 Compra de bienes y servicios	11.813.300,85	16.948.467,5 0
+	Cap.3 Gastos financieros	162.311,00	81.001,38
+	Cap.4 Transferencias corrientes	1.700.000,00	2.323.000,00
+	Cap.6 Inversiones	10.000.000,00	6.806.935,39
+	Cap.7 Transferencias de capital	0,00	0,00
=	A) Empleos No Financieros	38.126.149,36	40.735.432,3 3
+ / -	Ajustes SEC que inciden en los gastos	0,00	0,00
+ / -	Ajustes consolidación presupuestaria	0,00	0,00
=	B) Empleos No Financieros Ajustados	38.126.149,36	40.735.432,3 3
-	Intereses de la deuda	162.311,46	81.001,38
-	Gastos financiados con fondos finalistas UE/AAPP	17.400.000,00	19.493.385,6 3
=	C) Gasto Computable	20.563.837,90	21.161.045,3 2

Variación del gasto computable

2,90%



Tasa de referencia crecimiento PIB m/p (Manual líneas fundamentales 2025)	3,30%
--	--------------

1	CUMPLE CON LA REGLA DEL GASTO	81.399,23
2	Aumentos permanentes de recaudación (art. 12.4)	0,00
3	Reducciones permanentes de recaudación (art. 12.4)	0,00
=		
1+2+3	MARGEN AUMENTO EN PRESUPUESTO DE GASTOS	81.399,23

Nivel de deuda vida a 31/12/2026. A continuación, se detalla la cuantía de deuda viva pendiente, prevista a 31/12/2026:

Ayuntamiento de Gáldar

El nivel de deuda viva previsto a la finalización del ejercicio 2026, asciende a la cantidad de **4.358.593,58€**. A continuación, se detalla la cuantía de deuda viva pendiente prevista a 31/12/2026:

	Capital	Capital vivo	Capital vivo
Entidad Financiera	Inicial	31/12/2024	31/12/2026
Préstamos a largo plazo	16.255.288,11 €	5.600.221,45 €	3.958.593,58 €
Banco BBVA(operación refinanciación ICO)	10.075.005,11 €	5.305.485,04 €	3.841.902,96 €
Banco de crédito local	2.847.000,00 €	0,00 €	0,00 €
CaixaBank	1.502.530,00 €	215.874,67 €	110.867,60 €
CaixaBank	860.753,00 €	78.861,74 €	5.823,02 €
CaixaBank	970.000,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	16.255.288,11 €	5.600.221,45 €	3.958.593,58 €

Operaciones de Tesorería	5.085.000,00 €	800.000,00 €	400.000,00 €
BBVA (actualmente)	5.085.000,00 €	800.000,00 €	400.000,00 €
TOTAL ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO	5.085.000,00 €	800.000,00 €	400.000,00 €

TOTAL DEUDA FINANCIERA VIVA	21.340.288,11 €	6.400.221,45 €	4.358.593,58 €
------------------------------------	------------------------	-----------------------	-----------------------

	2025
Deuda viva consolidada a 31 de Diciembre	5.350.003,53
Operaciones a corto plazo con entidades de crédito	4.750.003,53
Operaciones a largo plazo con entidades de crédito	600.000,00
Recursos Corrientes previstos Liquidar (2024)	37.296.884,19
Nivel a efecto del TRLRHL (art. 53.2-operaciones L.P.)	12,73 %



Nivel a efecto del TRLRHL (art. 51-operaciones C.P.)	1,61 %
	14,34 %

	2026
Deuda viva consolidada a 31 de Diciembre	4.358.593,58
Operaciones a corto plazo con entidades de crédito	400.000,00
Operaciones a largo plazo con entidades de crédito	3.958.593,58
Recursos Corrientes previstos Liquidar (2026)	38.389.019,94
Nivel a efecto del TRLRHL (art. 53.2-operaciones L.P.)	1,04 %
Nivel a efecto del TRLRHL (art. 51-operaciones C.P.)	10,31 %
	11,35 %

OA. Instituto Municipal de Toxicomanía

No se prevé la existencia de deuda financiera al finalizar el ejercicio 2026.

Fundación Canaria "Ciudad de Gáldar"

No se prevé la existencia de deuda financiera al finalizar el ejercicio 2026.

UNIDADES PÚBLICAS DE MERCADO

	Galobra SAU
Recursos Iniciales	
Cap.1 Impuestos directos	0,00
Cap.2 Impuestos indirectos	0,00
Cap.3 Tasas y otros ingresos	0,00
Cap.4 Transferencias corrientes	629.994,44
Cap.5 Ingresos patrimoniales	36.500,00
Cap.6 Enajenación de Inversiones	0,00
Cap.7 Transferencias de capital	0,00
Cap.8 Activos financieros	0,00
Cap.9 Pasivos financieros	0,00
Total ingresos	666.494,44
Recursos corrientes = Cap. 1 a 5 de Ingresos	666.494,44
Recursos NO FINANCIEROS = Cap. 1 a 7 de Ingresos	666.494,44

	Galobra SAU
Créditos Iniciales	
Cap.1 Gastos de personal	386.013,78
Cap.2 Compra de bienes y servicios	223.432,91
Cap.3 Gastos financieros	16.745,62





AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR

Cap.4 Transferencias corrientes	0,00
Cap.5 Fondo de contingencia e imprevistos	0,00
Cap.6 Inversiones	0,00
Cap.7 Transferencias de capital	0,00
Cap.8 Activos financieros	0,00
Cap.9 Pasivos financieros	0,00
Total gastos	626.192,31
Empleos corrientes = Cap. 1 a 4 de Gastos	626.192,31
Empleos NO FINANCIEROS = Cap 1 a 7 de gastos	626.192,31

RESULTADO PRESUPUESTARIO (a-d)	40.302,13
RESULTADO POR OPERACIONES CORRIENTES (b-e)	40.302,13
DÉFICIT/SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO (c-f)	40.302,13

TERCERO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual, para el ejercicio 2026.

PERSONAL FUNCIONARIO				
Funcionarios con Habilitación Nacional				
CATEGORÍA	Nº PUESTO S	VACANTE S	GRUP O	NIVE L
Secretario/a	1	1	A1	30
Vicesecretario/a	1	1	A1	30
Interventor/a	1	1	A1	30
Viceinterventor/a	1	1	A1	30
Tesorero/a	1	1	A1	30
	5	5		
Funcionarios de Carrera Administración Local: Escala Administración General				
CATEGORÍA	Nº PUESTO S	VACANTE S	GRUP O	NIVE L
Jefe/a de servicio de planificación y gestión económica	1	0	A1	28
Técnico/a de administración general – varias áreas/servicios	5	5	A1	23
Técnico/a de Gestión, de Administración general – varias áreas/servicios	2	2	A2	20
Jefe/a de sección de servicios generales	1	1	C1	22
Jefe/a de negociado	3	0	C1	22
Administrativo/a	8	4	C1	17





AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR

Auxiliar administrativo/a	4	0	C2	16
	24	12		
Funcionarios de Carrera Administración Local: Escala Administración Especial				
CATEGORÍA	Nº PUESTOS	VACANTES	GRUPO	NIVEL
Subinspector/a	1	0	A2	22
Subinspector/a jefe policía	1	0	A2	22
Oficial/a de policía	4	1	C1	18
Policía	38	9	C1	18
Arquitecto/a	2	2	A1	23
Ingeniero/a Obra Civil/Ingeniero técnico de obras públicas	1	1	A2	20
Ingeniero/a Industrial	1	1	A1	23
Técnico/a de administración especial – varias áreas/servicios	3	0	A1	23
Jardinero/a	1	1	C2	16
Delineante	1	1	C1	17
Oficial/a de Mantenimiento	4	0	C2	16
	57	16		

TOTAL PLAZAS FUNCIONARIOS	86
PLAZAS VACANTES FUNCIONARIOS	33
PLAZAS CUBIERTAS FUNCIONARIOS	53

PERSONAL LABORAL				
Categoría	Nº PUESTOS	VACANTES	GRUPO	NIVEL
Técnico/a Participación Ciudadana	2	0	A1	23
Arquitecta/o	3	0	A1	23
Coordinador/a Técnico/a de deportes	1	0	A1	23
Criminólogo/a - oficina igualdad	1	0	A1	23
Director/a de la banda	1	0	A1	23
Técnico/a Superior PRL	1	0	A1	23
Abogado/a	2	0	A1	23
Coordinador/a técnico/a Servicios Sociales	1	0	A2	28
Técnico/a superior de Comunicación	1	0	A1	23





AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR

Coordinador/a Técnico/a de Nuevas Tecnologías	1	0	A1	23
Psicólogo/a	2	0	A1	23
Veterinario/a	1	0	A1	23
Director/a escuela infantil	1	0	A2	20
Agente desarrollo local	2	0	A2	20
Técnico/a medio de archivo y biblioteca	1	0	A2	20
Coordinador/a Técnico/a de Educación	1	0	A1	23
Educador/a social	2	1	A2	20
Educador/a	2	0	A2	20
Integrador/a social	1	0	C1	17
Técnico/a medio de Turismo	1	0	A2	20
Arquitecto/a técnico	2	1	A2	20
Ingeniero/a técnico/a obra civil	1	1	A2	20
Ingeniero/a técnico/a industrial	1	1	A2	20
Profesor/a de música	4	0	A2	20
Técnico/a medio de Informática	1	0	A2	20
Trabajador/a social	10	4	A2	20
Administrativo/a	20	11	C1	17
Delineante	3	0	C1	17
Técnico/a Educador/a infantil	10	1	C1	17
Operador/a sistemas informáticos	1	0	C1	17
Auxiliar administrativa/o	17	2	C2	16
Auxiliar de topografía	1	0	C2	16
Auxiliar técnico/a sonido	1	0	C2	16
Auxiliar de biblioteca	2	0	C2	16
Oficial/a de carpintería	1	0	C2	16
Chofer parque móvil	2	0	C2	16
Cocinero/a Escuela Infantil	1	0	C2	16
Coordinador/a de festejos	1	0	C2	16
Cuidador/a	6	0	C2	16
Oficial de Alumbrado Público	2	0	C2	16
Gestor/a cultural	1	0	C2	16
Oficial/a Jardinero/a	4	1	C2	16
Operario/a decoración exterior	1	0	C2	16
Encargado/a de Servicios	1	1	C2	16
Coordinador/a protección civil	1	0	C2	16
Locutor/a radio Gáldar	1	0	C2	16
Monitor/a deportivo	11	4	C2	16
Monitor/a terapia ocupacional	1	0	C2	16
Oficial/a albañilería	9	7	C2	16

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR

Oficinas Municipales C/ Capitán Quesada, 29 Registro General C/ Bentago Semidán, 4 C.P. 35460 Gáldar (Las Palmas)
Tfnos: 928 88 80 50 / 928 88 01 54 Fax: 928 55 03 94





AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR

Oficial/a de pintura	2	1	C2	16
Operario/a de pintura	1	0	E	14
Relaciones públicas	1	0	C2	16
Oficial/a Soldador	1	0	C2	16
Auxiliar técnico/a Radio Gáldar	2	0	C2	16
Auxiliar Técnico/a de informática	2	0	C2	16
Ayudante/a de cocina	1	1	E	14
Conserje cultura	1	0	E	14
Limpiador/a de edificios municipales	13	5	E	14
Operario mantenimiento instalaciones colegios	10	3	E	14
Oficial mantenimiento instalaciones colegios	2	0	C2	16
Oficial mantenimiento de instalaciones	6	3	C2	16
Notificador/a	2	0	E	14
Operario/a de jardinería	5	1	E	14
Encargado/a de servicios	1	1	C2	16
Operario/a de Alumbrado Público	1	1	E	14
Operario/a de Vías y Obras	2	2	E	14
Subalterno	2	2	E	14
Vigilante - mantenimiento deportes	1	1	E	14
	201	56		

TOTAL PLAZAS PERSONAL LABORAL	201
PLAZAS VACANTES PERSONAL LABORAL	56
PLAZAS CUBIERTAS PERSONAL LABORAL	145

PERSONAL EVENTUAL				
Categoría	Nº PUESTO	VACANTES	GRUPO	NIVEL
Cargo de confianza	1	0	A2	20
Cargo de confianza	1	0	C1	17
Cargo de confianza	1	0	C2	16
Cargo de confianza	1	0	C2	16
Cargo de confianza	1	0	B	20
Cargo de confianza	1	0	A1	23



Cargo de confianza	1	1	A1	23
	7	1		

TOTAL PLAZAS PERSONAL EVENTUAL	7
PLAZAS VACANTES PERSONAL EVENTUAL	1
PLAZAS CUBIERTAS PERSONAL EVENTUAL	6

CUADRO RESUMEN PLANTILLA ORGÁNICA DE PERSONAL EJERCICIO 2025			
TIPOLOGÍA DE PERSONAL	PLAZAS TOTALES	PLAZAS VACANTES	PLAZAS CUBIERTAS
Funcionarios con habilitación de carácter nacional	5	5	0
Funcionarios de carrera Administración Local (Escala Administración General)	24	12	12
Funcionarios de carrera Administración Local (Escala Administración Especial)	57	16	41
Personal Laboral	201	56	145
Personal Eventual	7	1	6
	294	90	204

CUARTO. Aprobar inicialmente las bases de ejecución del presupuesto para el ejercicio 2026, cuyo documento se halla incorporado en el presente expediente.

QUINTO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2026, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

SEXTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

SÉPTIMO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, *órgano competente de la Comunidad Autónoma.*

En Gáldar (documento firmado electrónicamente al margen)

